

RESOLUCION N° 154/2018

Paraná, 3 de diciembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, se ha concedido el **beneficio de la Jubilación Ordinaria Común** a favor de la **Sra. LILIANA MABEL MUJICA**, Fiscal Titular de la Ufi Villaguay y con funciones de Fiscal Interina de la UFI Gualeguaychú, fijándose el cese de la misma el día 30 de noviembre del año 2018.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal en la localidad de Villaguay, se hace imprescindible disponer la continuidad de la **Dra. NADIA BENEDETTI**, como **FISCAL INTERINA la Localidad de Villaguay.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Dra. NADIA PAOLA BENEDETTI, actual Fiscal Suplente de la Ufi Villaguay, como **FISCAL INTERINA DE LA UFI VILLAGUAY**, a partir del día 1º de Diciembre del corriente año, y hasta la cobertura definitiva del mismo por los mecanismos

constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2). DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. MAURO ROMAN QUIROLO, Escribiente Titular de la UFI Paraná, y con funciones de Fiscal Auxiliar N° ~~1~~² Suplente de la UFI de Villaguay, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° ~~1~~² SUPLENTE de la UFI VILLAGUAY,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Dra. Benedetti, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MILENA CASALONGUE, Escribiente Suplente de la UFI Paraná, **en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Dr. Quirolo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, y a la Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practiquen las Tomas de Juramento y los pongan en posesión de los cargos respectivos.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

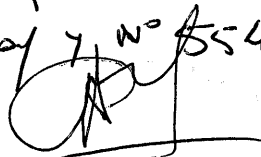
Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

EL "2" VALE.-

TESTADO "1" NO VALE.

~~JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS~~

igual fecha se libraron oficios N° 552 al Excmo. STJ, N° 5
al Dr. Lombardi. C. del Uruguay y N° 554 Dra. Bordin - Peraldo.



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal

"En ... Tres de Diciembre de dos mil Dieciocho
siendo la hora 12:00 notifiqué a Daniel Rabbia
.....
dándole lectura a la resolución que antecede."

